INFORME DE EVALUACION. -

Señor:
HERNAN DAVID CUBAS MIÑO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 07:30 hs del día 31 de marzo de 2023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA N°08/2023 PARA LA "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL-SEGUNDO LLAMADO, CON ID N°429.903, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 429.903.
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 360-30-11-COMBUSTIBLE", conforme consta en el CDP Nº 08/2023.
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 24-03-2023. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 10/2021, al Lic. Jorge Cornelio Vargas Godoy con C.I. Nº 1.369.638, Osmar Mereles CON C.I. N° 3.459.770 y Ubal Rodrigo Iglesia Guerrero con C.I. Nº 5.030.443. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 23 de marzo de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: Distribuidor 3 Fronteras S.A. **RUC**:80058558-5 Correo: dst3fronterassa@hotmail.com	191.884.000 (guaraníes ciento noventa y un millones ochocientos ochenta y cuatro mil.).----

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de la empresa DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos sustanciales:

5.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedadad	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Osmar Merales
Miembro de U.O.C

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de la Empresa DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: ***Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:***

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales a la única empresa presentada la cual es **Distribuidor 3 Fronteras S.A., con RUC N°80058558-5.**

5.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	**DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A., conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	Precio Referencial	Precio U. Ofertado	Variación %
1	Nafta Ron 90	7.987	7.600	-4,8%
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	8.840	8.700	-1,6%

8. CAPACIDAD LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 40 de la Ley2051/03 de Contrataciones Publicas en su inciso a y b , se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros , que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

NOMBRE	SINARH	SPF	REGISTRO DE INHABILITADOS DNCP
KALLEL WILKON MULLER	No registra datos	No registra datos	No registra datos
SANDRO WILKON BATISTTI	No registra datos	No registra datos	No registra datos
FRANCIELE MULLER W.	No registra datos	No registra datos	No registra datos

CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE-NO CUMPLE
DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A.	CUMPLE

9. CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS DE LIQUIDEZ

AÑOS	2.019	2.020	2.021
Activo Corriente	56.684.946.679	52.496.789.811	57.836.098.841
Pasivo Corriente	18.351.455.372	11.734.124.399	13.208.620.281
Ratio de liquidez	3.09	4.47	4.38

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Osmar Morales
Miembro de U.O.C

drigo Iglesias
Miembro de U.O.C

ENDEUDAMIENTO

AÑOS	2.019	2.020	2.021
Pasivo Total	18.351.455.372	11.734.124.399	13.208.620.281
Activo Total	56.684.946.679	52.496.789.811	57.836.098.841
Coeficiente de solvencia	0.32	0.22	0.23

RENTABILIDAD

AÑOS	2.019	2.020	2.021
VENTAS	131.447.403.202	126.757.320.200	151.408.608.680
UTILIDAD	4.073.318.956	3.576.087.870	4.300.428.114
RATIOS	3.10	2.82	2.84

9.1 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y **2021**, para contribuyente de **IRACIS/IRE GENERAL .**	Cumple
Formulario **106 y 501** de los años 2019, 2020 y **2021**, para contribuyentes del **IRPC/IRE SIMPLE**	No Aplica
Formulario **104** de los años 2019, 2020 y **2021**, para contribuyentes de **Renta Personal**	No Aplica
IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple

9.2 EXPERIENCIA REQUERIDA.

Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLE con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020 y 2021 años.

Requisitos documentales para la evaluación	**DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Patente Comercial al dia	Cumple

9.3 CAPACIDAD TÉCNICA.

1. Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
2. Deberá exponer los permisos ambientales y el control de institución competente (INTN).
3. La empresa oferente deberá contar con aprobación del local Municipal actualizada de las instalaciones de la empresa (surtidor)

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Osmar Mereles
Miembro de U O C

Iglesias
de U.O.C

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A
1. Constancia de control de equipos por parte de la INTN	Cumple
2. Impacto Ambiental expedido por la autoridad competente medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendio	Cumple
3. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE

10.MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ------

11.CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, RECOMIENDA LA ADJUDICACION del proceso por **CONTRATACIÓN DIRECTA N°08/2023 PARA LA "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL-SEGUNDO LLAMADO, CON ID Nº429.903** a la Empresa DISTRIBUIDOR 3 FRONTERAS S.A., con RUC N°80058558-5, representada por su Representante legal el Sr. Sandro Wilkon Batistti, con cedula de identidad N°3.988.414, la suma de Gs.191.884.000 (guaraníes ciento noventa y un millones ochocientos ochenta y cuatro mil) De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones ----------

ES NUESTRO INFORME.

……
LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

……
LIC. OSMAR GUSTAVO MERELES
Miembro

……
ING. UBAL RODRIGO IGLESIA GUERRERO
Miembro